

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Traslado Escolares de Escasos Recursos desde sector Primera Hijuela a Escuela Niblinto.

DECRETO : N° 1341

Coihueco, 25 MAR. 2010

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

1.-Solicitud presentada por Dirigente de Centro General de Padres y Apoderados Escuela Niblinto, requiriendo apoyo económico del municipio para financiar el traslado diarios de sus hijos desde Primera Hijuela a establecimiento Educacional de Niblinto.

2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes, Padres, Apoderados del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Niblinto.

3.- Tipificación de familias en condición de pobreza de la Localidad de Primera Hijuel de acuerdo a los antecedentes arrojados por la Ficha de Protección Social.

4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto

5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.400 del 21 de Diciembre 2009

DECRETO:

1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "TRASLADO DE EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS DESDE PRIMERA HIJUELA A ESCUELA DE NIBLINTO" y asígnese la cantidad de hasta \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa..

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

AJV/GML/EHC/ehc.-

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Traslado Educados de Escasos Recursos desde Primera Hijuela a Escuela de Niblinto.
- 2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Centro General de Padres y Apoderados Escuela de Niblinto.
- 3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidad de Niblinto, Comuna de Coihueco.
- 4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidente Centro General de Padres y Apoderados Escuela de Niblinto.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en el traslado diario en mañana y tarde de aproximadamente 16 alumnos que concurren al establecimiento educacional de enseñanza básica de Niblinto, para lo anterior, se pretende contratar un furgón habilitados para realizar este tipo de recorrido por un periodo de 4 1/2 meses, siempre que no exista otra fuente de financiamiento. La máquina contratada deberá estar habilitada para el traslado de estudiantes, con las medidas de seguridad necesaria, revisión técnica, permiso de circulación y licencia de conducir del conductor en regla

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

El sector de Primera Hijuela concentra un número importante de familias en condiciones de pobreza, en donde además se debe tener presente la deficiencia en los recorridos de movilización colectiva, que deja en condiciones de aislamiento a estas familia, situación que afecta de preferencia a los niños. Producto de lo anterior, es que un número importante de educandos es muchos casos no es llevado, dado que los buses viene completos y no les recogen para llevarles a al establecimiento educacional, por lo que deben cubrir dicho tramo a pie o e vehículos particulares en condiciones de total inseguridad.

Se debe tener presente además que en el sector no existe colegio, por lo que obligadamente los niños deberán trasladarse a colegio que se encuentra a considerable distancia.

De no medar la ayuda de los agentes colaboradores de la función educativa del Estado, estos menores se verán directamente afectado, ya que por varios día no podrán asistir a clases en desmedro de su rendimiento escolar.

Consecuente con los anterior, los Dirigentes del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela de Niblinto han priorizado como su principal

necesidad el contar con un medio de movilización que traslade a los estudiantes de sus respectivos hogares a la Escuela de Niblinto.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará en forma directa a 16 estudiantes y a sus grupos familiares.

8.- COSTOS DEL PROGRAMA

- Costo total del programa por 4 1/2 meses : \$ 1.500.000
- Aporte de los vecinos : \$ -----
- Aporte solicitado al municipio : \$ 1.500.000

9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

Arrendamiento mensual de un furgón por 4 1/2 meses: \$ 1.500.000

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa.



[Handwritten signature]
H. HINOJOSA COTAL
Asistente Social
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 25 de marzo de 2010